

CMF publica en consulta una normativa que solicita información financiera y de solvencia mensual a las compañías de seguros



Boletín N°:



Jun 25, 2024



CHILE

El objetivo es fortalecer y perfeccionar el proceso de supervisión y análisis prudencial de las compañías de seguros, de manera de resguardar adecuadamente su solvencia y el cumplimiento de los compromisos que asumen con los asegurados.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en consulta la normativa que modifica la Circular N° 2275 y que establece un requerimiento mensual de información financiera y de solvencia, aplicable a las entidades de seguros y reaseguros.

La propuesta normativa realiza ajustes a la Circular N° 2275 con los siguientes objetivos:

Sistematizar el actual requerimiento de información relativo a la proyección de solvencia, establecido vía Oficio N°16.618, de 22 de febrero de 2022, incorporándolo dentro de la actual Circular de Estados Financieros mensuales.

Incorporar nuevas cuentas en la información financiera mensual actualmente requerida, así como realizar una apertura en el cuadro Breve Análisis Razonado.

Estas modificaciones permitirán fortalecer y perfeccionar el proceso de supervisión y análisis prudencial de las compañías de seguros, de manera de resguardar adecuadamente su solvencia y el cumplimiento de los compromisos que asumen con los asegurados.

La normativa considera la incorporación de información mensual prospectiva, que permitirá generar una supervisión más preventiva y anticipar escenarios desfavorables que puedan afectar a las compañías.

Los comentarios al borrador de normativa en consulta se recibirán hasta el 10 de julio de este año. Los interesados pueden acceder al detalle de la propuesta en la sección Normativa en Consulta del sitio web de la CMF.

Source

Source: CM

Link: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-82060.html>